

**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL
EN MATERIA DE SUBVENCIONES
Comisión Europea
EuropeAid Oficina de Cooperación,
Dirección B América Latina**

2008

Programa:

ALFA III

PROGRAMA ALFA III

1. Acto de base y fuentes de financiación

REGLAMENTO (CE) N° 1905/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo

Línea presupuestaria 19.09.01.00 (Cooperación con países en desarrollo en América Latina)

2. Objetivos del programa, prioridades para el 2007 y resultados esperados

El **objetivo general** del programa es contribuir al desarrollo del sector de la Educación Superior en América Latina, a través de la cooperación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos, como medio de contribuir al desarrollo económico y social de la región en general y a un desarrollo global más equilibrado y equitativo de la sociedad latinoamericana en particular.

Los **objetivos específicos** del programa son:

- Ayudar a mejorar la calidad, la pertinencia y el acceso de la Educación Superior en América Latina.
- Contribuir al proceso de integración regional en América Latina propiciando el avance hacia la creación de un área común de Educación Superior en la región y buscar potenciar sus sinergias con el sistema de la Unión Europea

El Programa se desarrollará alrededor de las siguientes **prioridades**:

- Reforma y modernización de las instituciones y de los sistemas de Educación Superior en los países beneficiarios;
- Calidad, acceso y pertinencia de la Educación Superior en los países beneficiarios;
- Marco en que se desarrollan recursos humanos calificados en la región, tomando en cuenta especialmente los grupos menos favorecidos o vulnerables y los países más pobres de la región;
- Apoyar las Instituciones de Educación Superior, y otros actores relevantes, para avanzar en la creación de una zona común de Educación Superior en América Latina;
- Promover la cooperación y el establecimiento de redes y relaciones duraderas entre las instituciones de Educación Superior de ambas regiones.

El Programa está dividido en **tres componentes diferentes (lotes)**, complementarios entre sí, que se desarrollarán en paralelo. Cada componente responde a sectores o temas prioritarios propios y serán ejecutados a través de las distintas acciones o proyectos llevados a cabo por las redes de instituciones seleccionadas.

Componente I: Proyectos Conjuntos (Lote n°1)

Los Proyectos Conjuntos se basarán en Redes formadas por Instituciones de Educación Superior (IES) de AL y de la UE. Las acciones apuntarán a favorecer los intercambios de experiencias entre las instituciones participantes en la acción y su implementación en las instituciones miembros de América latina. Deberán buscar resultados tangibles y medibles en los sectores prioritarios.

Componente II: Proyectos Estructurales (Lote n°2)

Los Proyectos Estructurales se basarán en Redes formadas por Instituciones de Educación Superior (IES) y otras Instituciones, y/o asociaciones relevantes en el sector de la Educación Superior de la UE y de AL, con excepción de las administraciones públicas nacionales u organizaciones internacionales. Dichas acciones apuntarán a favorecer el avance hacia la modernización y la reforma a nivel regional de los sistemas Educación Superior en América Latina .

Componente III: Medidas de Acompañamiento (Lote n°3)

Las Medidas de Acompañamiento se basarán en una o varias Red(es) formada(s) por entidades dedicadas a la promoción, mejora y reforma de la Educación Superior europea o latinoamericana. Las acciones de este componente apuntarán asegurar la creación de sinergias entre los proyectos de los componentes I y II, así como también la centralización, la conservación, la diseminación de los resultados y buenas prácticas de los mismos .

3. Condiciones de Elegibilidad

Se prevén, (a título indicativo) redes de mínimo 6 organizaciones/instituciones socias (4 de AL y 2 de UE) para el lote 1 y un mínimo de 16 organizaciones/instituciones socias para el lote 2 (12 de AL y 4 de UE).

Información complementaria estará disponible cuando sea publicada la *Guía para los solicitantes* para el presente llamado a propuestas . La *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea* otorga información general sobre los criterios de elegibilidad en el punto 6.2.3.

4. Criterios de selección y de concesión

La evaluación se llevará a cabo de conformidad con la *Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea* .

5. Importes máximos de co-financiación comunitaria

El importe máximo de co-financiación comunitaria será de hasta 90% de los costes totales elegibles de la acción.

6. Calendario de convocatorias de propuestas previsto

La fecha indicativa para el lanzamiento del llamado a propuestas esta prevista para mediados del mes de enero de 2008

7. Importe indicativo de las convocatorias de propuestas

€19.340.000 EUROS